



---

**ASAMBLEA DE ESCUELA DE PSICOLOGÍA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 23  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación de quórum .....	3
2. Aprobación del Acta No. 22 del 31 de octubre del 2018 .....	4
3. Seguimiento de acuerdos .....	4
4. Lectura del oficio OJ-1067-2018 en respuesta al oficio EPS-1076-2018 sobre solicitud de asesoría con respecto al Concurso de Antecedentes 4-2018 .....	4
5. Presentación del informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes de la Escuela de Psicología y del Instituto de Investigaciones Psicológicas .....	11

Acta de la Sesión Ordinaria N° 23 de la Asamblea de Escuela de la Escuela de Psicología, realizada en la Sala de Sesiones de la Escuela de Psicología, celebrada el miércoles veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho a las cuatro con diecinueve minutos de la tarde.

Miembros presentes: M.Sc. Teresita Ramellini Centella, quien preside; Carlos Arrieta Salas; Ana Rocío Barquero Brenes; Carmen Caamaño Morúa; Álvaro Campos Guadamuz; Ana María Carmiol Barboza; Maurizia D'Antoni Fattori; Alexandra De Simone Castellón; Ignacio Dobles Oropeza; Priscilla Echeverría Alvarado; Jimena Escalante Meza; Mariano Fernández Sáenz; Luis Garnier Zamora; Mirta González Suárez; Kattia Grosser Guillén; Roxana Hidalgo Xirinachs; Karol Jiménez Alfaro; Lucía Molina Fallas; Ana Ligia Monge Quesada; Rocío Murillo Valverde; Rolando Pérez Sánchez; Ronald Ramírez Henderson; Gloriana Rodríguez Arauz; Adriana Rodríguez Fernández; Odir Rodríguez Villagra; Guaner Rojas Rojas; Mariano Rosabal Coto; Paulina Saavedra Quiroga; Carlos Saborío Valverde; José Manuel Salas Calvo; Mónica Salazar Villanea; Jorge Sanabria León; Vanessa Smith Castro; Javier Tapia Balladares; Tomás Vargas Halabí.

Representación Estudiantil presente: Luis Fernando Arrieta Hidalgo; María Paula Castro González; Roxana González Cerdas; Fiorella Guerrero Cerda; Athina Durán Madrigal; Erick Mata Rodríguez; Luis Fernando Montero Salazar; Mikel Quesada Artolozaga; María Rodríguez Porras; Andrés Salas Chaverri, Ana Lucía Sanabria Villalobos; Dixon Vásquez Zúñiga.

Miembros ausentes con excusa: Laura Chacón Echeverría; Gustavo Garita Sánchez; Manuel Martínez Herrera; Mauricio Molina Delgado; Manuel Solano Beauregard.

### Agenda

- Comprobación de Quórum
- Aprobación del Acta No. 22 del 31 de octubre del 2018
- Seguimiento de acuerdos
- Lectura del oficio OJ-1067-2018 en respuesta al oficio EPS-1076-2018 sobre solicitud de asesoría con respecto al Concurso de Antecedentes 4-2018
- Presentación del informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes de la Escuela de Psicología y del Instituto de Investigaciones Psicológicas
- Varios

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



La M.Sc. Teresita Ramellini informa que ya se realizó la verificación del quórum e indica que la agenda fue enviada oportunamente y que desea puedan organizarse de manera tal que la Comisión Calificadora pueda presentar el informe y luego puedan realizar las preguntas y reflexiones del caso.

El profesor Ronald Ramírez indica que normalmente las convocatorias a asamblea indican la hora de inicio pero no la hora de cierre y que históricamente termina a las 6 de la tarde, por lo que consulta si la convocatoria debe indicar tanto la hora de inicio como la de cierre.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que a partir de ahora se puede convocar con hora de cierre y si en algún momento se decide alargar la sesión tendríamos que tomar un acuerdo para extender la hora de cierre.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que desea hacer una breve reflexión de que este ha sido un proceso complejo, lo ha sentido personalmente doloroso, al ver surgir algunas desconfianzas, enojos, emociones entre personas que está segura que aman y amamos esta Escuela y lo que hacemos aquí. Le resulta triste ver que algunos intereses específicos se quieran imponer a intereses de la colectividad, pero está segura de que en esta Asamblea y cuando dice Asamblea no es solo la de hoy, sino la Asamblea en general, sabemos tomar las decisiones más acertadas para la Escuela y para el estudiantado. Seguiremos trabajando para que la excelencia académica y el compromiso social sean siempre nuestras metas y también que no olvidemos que tenemos acá a la representación estudiantil que participa y aprende también de lo que se genera en estos espacios. Siente que todos estos elementos nos deben llevar a la reflexión de que efectivamente es un proceso complejo. Reconoce que jamás pensó que iba a ser tan complejo y también se ha preguntado, se lo ha dicho a algunas personas, por qué la dirección anterior hizo un solo concurso de un tiempo completo y le ha quedado claro. Apela a que podamos caminar en la agenda propuesta y que nos concentremos lo más que podamos en completar el proceso que vayamos decidiendo que queremos completar, que por supuesto no se va a completar hoy.

La M.Sc. Teresita Ramellini da lectura a la agenda.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la agenda según se detalla a continuación:

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación del Acta No. 22 del 31 de octubre del 2018.
3. Seguimiento de acuerdos.

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



4. Lectura del oficio OJ-1067-2018 en respuesta al oficio EPS-1076-2018 sobre solicitud de asesoría con respecto al Concurso de Antecedentes 4-2018.
5. Presentación del informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes de la Escuela de Psicología y del Instituto de Investigaciones Psicológicas.
6. Varios.

Votos a favor: 46  
Votos en contra: 0

Se aprueba la agenda del día.

### **ARTÍCULO 1: Aprobación del Acta No. 22 del 31 de octubre del 2018**

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que no se recibieron observaciones al acta, pero si alguien tiene alguna observación en este momento también es válido presentarla. Somete a votación el Acta No. 22 del 31 de octubre del 2018.

Votos a favor: 46  
Votos en contra: 0

Se aprueba el Acta No. 22 del 31 de octubre del 2018.

### **ARTÍCULO 2: Seguimiento de acuerdos**

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que en el seguimiento de acuerdos lo que tenemos es la respuesta de la Oficina Jurídica a la consulta realizada sobre el acuerdo de esta asamblea.

### **ARTÍCULO 3: Lectura del oficio OJ-1067-2018 en respuesta al oficio EPS-1076-2018 sobre solicitud de asesoría con respecto al Concurso de Antecedentes 4-2018**

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que como pudieron leer, la Oficina Jurídica no encontró errores en el concurso en este momento. Planteó que si alguien tenía cuestionamientos tenía 5 días hábiles para presentarlos y esto no ocurrió. Señala que la Asamblea y la dirección deben aceptar la renuncia de la profesora Maurizia D'Antoni al concurso por ser un acto de libertad de la oferente quien ha manifestado que ya no desea concursar y como tal debe ser respetado. También la Oficina Jurídica indica que las gestiones de apelación presentadas son improcedentes en este momento al estar dirigidas en contra del informe de

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



la Comisión Calificadora, que es un acto interlocutorio de mero trámite, cuya finalidad es proveer de una verificación de requisitos y la calificación de atestados en los términos previstos por el reglamento, para que sirva de insumo a la autoridad competente para adoptar el acto que en este caso es la Asamblea y en consecuencia no es un acto recurrible.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que esos son los tres puntos indicados por la Oficina Jurídica y señala que quisiera dar la palabra a la Comisión Calificadora para que presente su informe. Señala que agradecería que pudiéramos escuchar el informe, anotar las observaciones y poder abrir el espacio para preguntas dudas, desacuerdos, acuerdos.

El profesor Ronald Ramírez indica que desea hacer una observación para que quede sentado en actas, antes de que se presente el informe y es que la interpretación que se hace de informes jurídicos no necesariamente es inequívoca. La lectura que él hace con respecto a si existieron o no vicios en el proceso de elaboración del cartel, y que en realidad no se revisó a fondo el asunto para hacer las consideraciones de si existieron vicios o no, sino que aunque estos hubiesen existido no pueden ser considerados porque el tiempo administrativo había terminado. Desafortunadamente cuando se realizan este tipo de procesos no está dentro del perfil de entrada tener conocimientos jurídico-legales que por inocencia o desconocimiento de los trámites estrictamente administrativos, se pudo haber carecido de la posibilidad de hacer la apelación correspondiente, pero definitivamente no hubo una manifestación expresa y abierta de parte de ellos con respecto a si existieron o no vicios de nulidad en el proceso, sino que por procedimiento administrativo, ya no hay oportunidad de berrear y no se puede hacer nada al respecto.

La M.Sc. Teresita Ramellini menciona que lo que está diciendo es absolutamente cierto, en términos de que tal vez todas las personas no conocemos todos los trámites administrativos. Tal vez algunas personas debieron haberse acercado a la Vicerrectoría de Docencia o a la Oficina Jurídica en los días inmediatamente después de la asamblea si no estaban conformes con el resultado y tal vez en otro momento nos encontraríamos. Efectivamente en la Oficina Jurídica no entraron a ver el cartel como tal, porque administrativamente para ellos ya no era el momento de verlo. También cada persona tenemos que aprender acerca de los trámites que tenemos que hacer y qué hacer con nuestras inconformidades y tratar de plantearlas o canalizarlas en los lugares correspondientes y que tal vez muchas de estas cosas no se hicieron por diferentes razones, desconocimiento puede ser una.

El profesor Jorge Sanabria desconoce si se va a abrir la discusión sobre el documento, pero si le queda una duda de otro orden con respecto a la comunicación de la asesoría jurídica y

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



nada más quisiera saber si la interpretación que está haciendo es correcta. En el último párrafo de la primera página y en los dos siguientes, la asesoría jurídica plantea que nunca debió haber existido una comisión que elaborara el cartel, sino que el cartel tenía que prepararlo la Asamblea de Escuela y que de haber existido la comisión era en carácter de colaboración. Su pregunta es si con eso queda claro que nosotros como Comisión de Docencia hayamos preparado el cartel y lo hayamos presentado en la Asamblea de Escuela cumple con lo estipulado en el artículo que ellos citan, que es el 32 A, que es la Asamblea de Escuela la que prepara el cartel y los requisitos del cartel y no una comisión; si no lo está interpretando mal o si la interpretación es que como Comisión de Docencia hizo ese trabajo de colaboración y en efecto fue la Asamblea de Escuela la que decidió las características del cartel, si el hecho de que hubo una comisión no hace una interferencia.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que ella no lee que haya sido una interferencia, pero eventualmente para quien vaya a diseñar un próximo cartel podríamos hacer esa consulta en Oficina Jurídica, ellos no nos invalidan el trabajo por esa razón, pero lo mencionan allí.

El profesor Ignacio Dobles indica que ojalá podamos pasar a escuchar el informe porque se habla de eso y todavía no ha sido conocido, pero si desea decir sobre esa misma inquietud que de repente uno siente como si fuera el primer concurso de la Escuela de Psicología, siempre ha sido una comisión la que hace la propuesta a la Asamblea de Escuela para votar, lo importante es que sea la Asamblea de Escuela quien defina el cartel, que obviamente se cumplió en este caso, incluso precisando y cambiando algunas cosas que se habían discutido en Comisión de Docencia, entonces claramente no hay ninguna objeción aquí. Y también quisiera recordar que estamos en el proceso, ojalá, no sabe si plantear una moción de orden, pero ojalá pasáramos de inmediato a escuchar el informe y empezar la discusión porque hasta ahora esta Asamblea no conoce el informe de la comisión.

La profesora Roxana Hidalgo indica que desea hacer una aclaración y es que el informe de la Oficina Jurídica dice que el cartel debe ser enviado por el director o decano al Vicerrector de Docencia para que lo revise y dé el visto bueno si corresponde, no se habla de una comisión para estos efectos y en caso de que se hubiese conformado una para colaborar en la elaboración del cartel, este debe ser aprobado por la asamblea de la unidad, o sea en el caso de que hiciéramos, como lo hicimos, debía ser aprobado por la Asamblea de Escuela y por la Vicerrectoría de Docencia como se hizo. En ningún momento están cuestionando que se haya hecho así y cree que no debería haber ninguna duda al respecto.

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el cartel se elaboró por primera vez en la Comisión de Docencia, a quien ella le solicita que elabore el cartel y ese cartel es traído a la Asamblea. La Oficina Jurídica no se refiere a esto como un problema, pero cree que la pregunta del profesor Jorge Sanabria puede ser consultada después.

La profesora Roxana Hidalgo indica que no se habla de una comisión para esos efectos y que en caso de que se haya conformado una para colaborar en la elaboración del cartel, este debe ser aprobado por la Asamblea de la Unidad y por la Comisión de Docencia.

El profesor Álvaro Campos indica que comparte la reflexión con que inicia la M.Sc. Teresita Ramellini. Efectivamente el proceso ha sido desgastante, doloroso, ha creado luchas intestinas, fricciones, etc. porque esto es un centro de debate académico fundamentalmente, por lo que le gustó mucho la reflexión inicial. Cree que con ese espíritu entiende que todas y todas han estado muy interesados en salir de esto lo más rápido, pero cree que el debate y escucharnos es muy importante, cuando nos callan con mociones de orden algunos sentimos que nos ponen una ley mordaza, y cuando le ponen una ley mordaza uno se enoja. Indica que solo tiene una duda para curarnos en salud, porque él no sabe de cuestiones de derecho. Pregunta si venció el plazo ya para ver este concurso, este tema de los días hábiles que nunca ha entendido, venció o no venció, no importa si venció y lo vemos, lo que quiere saber es si venció o no por asuntos legales, porque sabe que mucha gente desea estar impugnando estas cosas.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el plazo era quince días hábiles, a partir de que la Comisión Calificadora entregaba el informe, en ese momento había que hacer la asamblea, eso se hizo. Una vez que se tomaron acuerdos a partir de esa asamblea y que se mandó a Oficina Jurídica el acuerdo, ya el plazo original es el que se cumplió que era la convocatoria a la Asamblea extraordinaria. Una vez convocada la Asamblea en el plazo establecido, todo lo que sigue es el proceso regular y en ese sentido no está vencido el plazo en referencia a la nota de la Oficina Jurídica, sino que debía verse en la siguiente asamblea.

La profesora Roxana Hidalgo menciona que la Oficina Jurídica indica que mientras ellos están deliberando se suspende el proceso y vuelve a comenzar hoy.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que ellos contestan y que ella tenía que convocar a asamblea, pero la asamblea no tenía necesariamente que darse en esos quince días después de que ellos se pronunciaban.

*Teresita Ramellini*

M.Sc. Teresita Ramellini Centella

Directora

Asamblea de Escuela de Psicología



Ingresa el profesor Odir Rodríguez a las 4:41 p.m.

La profesora Ana María Carmiol indica que no le queda claro, ella no es abogada y es que en el artículo 33 A dice: La Comisión Calificadora tendrá un plazo de veinte días hábiles después de haber recibido el acta y la documentación completa respectiva para realizar el proceso técnico de calificación. El Decano o el Director, en este caso la directora, según corresponda, convocará a la Asamblea de la unidad académica correspondiente, para una fecha que no sobrepase los quince días hábiles, después que la Comisión Calificadora entregue su informe. Para los trámites establecidos en este inciso, no contarán los períodos de receso lectivo, entonces su pregunta es, porque no le queda claro como indica el profesor Álvaro Campos y si le parece importante que, como assembleístas, tengan esos plazos claro, porque a ninguno de nosotros nos afecta lo de los plazos, pero lo que queremos es de acuerdo con las palabras iniciales de la M.Sc. Teresita Ramellini es llevar esto para adelante. Se sabe que habrá personas que pueden apelar este cartel y están en todo su derecho de hacerlo, pero si tiene dudas con el plazo porque si no se está cumpliendo puede ser un portillo para que después se apele y podemos decir no importa que se apele, pero no era que queríamos que esto pasara rápido.

La profesora Ana María Carmiol indica que hemos invertido tanto tiempo, la Comisión de Docencia desde la elaboración de los carteles, tenemos un año de estar haciendo esto, por lo que quisiera que pudiéramos tener eso claro. Agrega que ella llamó a la Vicerrectoría de Docencia y le indicaron que lo que tiene que convocarse en esos quince días hábiles desde la entrega del informe de la Comisión Calificadora es la Asamblea, pero como nosotros acordamos en esa Asamblea hacer la consulta a la Oficina Jurídica, cuando ella ve el recibido de la respuesta de la Oficina Jurídica en la Escuela, tiene fecha 2 de noviembre y hoy estamos 28, los quince días hábiles se vencieron el viernes 23, por lo que nos pasamos tres días, eso es importante o no, nos pone más desprotegidos, porque aquí todos queremos que esto avance y que se voten los carteles pero no tiene claro los plazos y cree que la M.Sc. Teresita Ramellini ha estado consultando al respecto y eso ayudaría mucho.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que efectivamente el plazo establecido es el plazo de la entrega del informe de la Comisión Calificadora y la convocatoria de asamblea, todo lo demás son los plazos perentorios que han pasado. La respuesta de la Oficina Jurídica no tiene el rango de informe que debe cumplir el plazo de los quince días, es una respuesta y según las consultas realizadas, lo que tiene el plazo específico es la convocatoria a Asamblea para recibir el informe de la Comisión Calificadora y el plazo para conocer la respuesta de la Oficina Jurídica está bien porque además esta es la asamblea que seguía

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología





después de que se recibió la carta, no había que hacer una asamblea extraordinaria, estamos dentro de la legalidad.

La profesora Kattia Grosser coincide con lo plateado por la M.Sc. Teresita Ramellini al inicio, este es un espacio académico para una discusión académica no es el caso de lo que se ha discutido aquí y cree que hay muchos aquí que no es el primer concurso de antecedentes en el que participamos, algunos han participado en bastantes más que ella y el procedimiento seguido en este caso es el mismo que se ha seguido para el nombramiento de la gran mayoría de los que estamos aquí y ya lo ha dicho en varias oportunidades. Antes de que enviaran la consulta a la Oficina Jurídica lo planteó y porque el cartel tiene supuestamente errores era necesario hacer la consulta y ya recibimos la respuesta. Sabe que todos aquí tienen intereses diversos, es legítimo y es válida la idea de la Escuela que quieren y de quienes la integran, pero participan en una democracia, la democracia plantea procedimientos que hay que respetar y en esos procedimientos ganamos o perdemos. Agrega que cada quien hace desde la legalidad lo que le corresponde para que sus posiciones sean escuchadas y aprobadas, pero no se puede seguir tratando de obstaculizar un proceso, empeñados en ver distorsiones donde no las hay.

La profesora Kattia Grosser agrega que el cartel no puede ser apelado, está aprobado y salió a concurso, si alguien de los que participa en el concurso no está conforme con el resultado por la razón que sea, tendrá el tiempo que la democracia universitaria establece para presentar la apelación, ya más no podemos seguir hablando del cartel y le parece, por ahí va su moción, de que no hay nada más que discutir, lo que hay que escuchar es el informe de la Comisión Calificadora, para luego en el tiempo legal establecido proceder a la votación que es lo que le corresponde a esta asamblea por lo que pediría por favor que no dilatemos más, porque le parecería un barbaridad que salgamos de esta asamblea sin conocer el informe de la Comisión.

La profesora Carmen Caamaño manifiesta que le llama muchísimo la atención que en la asamblea pasada se decía que no se estaba de acuerdo con la métrica del informe, que no se estaba de acuerdo con las decisiones que se tomaron en el informe, pero no les han dado chance de explicar cómo llegaron a esos resultados; se dijo desde un principio que el proceso estaba viciado y se asumió que estaba viciado sin conocer cómo llegaron a los resultados que llegaron, y por qué razón algunas personas no entraron. No se llegó a conocer cuáles fueron los criterios, que no fueron de ellos, sino los criterios que siguen estrictamente lo establecido en los reglamentos, entonces se generó un fantasma, el fantasma del informe de la comisión, pero no le han dado chance de explicar ese fantasma,

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



de hablar de los puntajes, de quién quedó y por qué quedó según los requisitos establecidos. Hay una descalificación a priori que impide que puedan hablar del informe y hoy nuevamente se dice que hay cosas que impiden que se presente, y sí sabe que lo que está planteando probablemente a alguna gente no le hace gracia, pero también molesta el no poder presentar el informe, pide por favor, no lo va a presentar como moción de orden para que nadie se sienta que lo están amordazando, pero sí pide por favor que hoy les permitan explicarse, explicar por qué razón algunas personas no entraron, por cuáles requisitos no entraron y no que se diga que quedaron fuera por vicios de procedimiento, permítannos explicarnos porque nos ha silenciado durante todo este periodo.

El profesor Ignacio Dobles desea decir que en una asamblea previa se presentaron inquietudes, se tomó un acuerdo de pedir el criterio jurídico de la Oficina Jurídica de la Universidad para proceder, ya se vio el criterio jurídico, no hay menor obstáculo, tenemos que seguir adelante, qué más quieren, ya la parte jurídica se cumplió. Está muy de acuerdo con el profesor Álvaro Campos de que debe haber una discusión abierta, cree que eso es lo que procede pero hay que conocer el informe y hacer esa discusión, pero está claro que si no se presenta el informe se obstaculizó el concurso, aquí lo que corresponde y obedece a toda la historia de esta Escuela es que se presente el informe de la Comisión Calificadora y si no se logra no sabe cuándo se volverá a haber un concurso en la Escuela de Psicología, es un llamado a que discutamos todo lo que hay que discutir pero primero escuchemos a la Comisión Calificadora.

El profesor Ronald Ramírez indica que en las asambleas de Escuela y no solo esta es la única controversial que se ha dado con el concurso, se ha apelado a la democracia y la democracia como sistema socio político tiene muchas virtudes, pero tiene sus defectos. Cuando en una democracia existe un grupo predominante que ostenta el poder ya no es democracia es autocracia, porque tienen la capacidad de cambiar las reglas del juego a su antojo cuando quieren, como quieren, donde quieren. Una democracia realmente madura se asegura de que haya sus contrapesos y sus contradicciones internas permitan la evolución constructiva del proceso y cree que eso no se está dando acá, se hacen interpretaciones determinantes sobre la posición de unos u otros y se dice que hay un grupo de personas que no quieren que esto avance, pero él diría más bien que hay un grupo de personas que quieren que esto avance, no se da el respeto de las discrepancias y uno de los elementos es que se utilice el concurso para resolver el problema de la desinterinización de las personas que están interinas, ese no debe ser el criterio, el concurso no debe tener como misión resolver un problema de interinazgo, debería ser la excelencia.

*Teresita Ramellini*

M.Sc. Teresita Ramellini Centella

Directora

Asamblea de Escuela de Psicología



La profesora Roxana Hidalgo desea pedir un acto de apertura para que se pueda presentar el informe de la comisión y que se abra el espacio de diálogo para aclarar dudas.

#### **ARTÍCULO 4: Presentación del informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes de la Escuela de Psicología y del Instituto de Investigaciones Psicológicas**

La M.Sc. Teresita Ramellini da la palabra a la Comisión Calificadora para que pueda presentar el informe.

El profesor Luis Garnier indica que los compañeros de la Comisión le solicitaron dirigirse a la Asamblea, indica que la presentación del informe de la comisión inicialmente estaba programada para el 12 de setiembre y se está presentando el 28 de noviembre. También indica que cada uno recibió la presentación de los candidatos preseleccionados y recibieron la hoja de Excel con los datos para que lo pudieran revisar y que no se va a detener a revisar ese tipo de detalles. Indica que presentará los objetivos de la presentación, la conformación de la comisión, la calificación, las recomendaciones y los comentarios finales. Agrega que desean hacer un agradecimiento especial al personal administrativo de la Escuela y a la M.Sc. Teresita Ramellini, por todo el apoyo para mover las cajas y facilitar la información.

El profesor Luis Garnier indica que los objetivos de esta presentación o de este informe es brindar un resumen del proceso de evaluación del concurso de antecedentes 4-2018, presentar los resultados de la evaluación de la comisión calificadora y aclarar las dudas que pudiera tener la Asamblea de Escuela. Menciona que la Comisión estuvo conformada por 7 personas e indica que la profesora Mirta González fungió como coordinadora de la comisión. Informa que el proceso de calificación fue bastante guiado y se decidió cómo se iba a realizar, enfocándose más en el cómo que en el resultado final y ese es un principio psicológico importante, porque si uno pone el resultado final por encima de cómo se hacen las cosas, pueden salir súper mal. Agrega que lo primero fue el apego a la reglamentación universitaria, el principio de imparcialidad, que ahora van a ver cómo lo lograron maximizar; tener alineamiento interevaluadores, tener consistencia, la mayor objetividad posible y por supuesto la transparencia del caso.

El profesor Luis Garnier indica que tuvieron que realizar múltiples reuniones para lograr tener un trabajo sólido.

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



El profesor Ronald Ramírez indica que tiene una consulta puntual en relación a la filmina anterior y es que se está indicando que fue un proceso total y absolutamente transparente; sin embargo, entiende que se emitió un criterio de secreticidad al interior de la Comisión, que si no hay una contradicción importante en ese sentido, a lo que el profesor Luis Garnier indica que no va a discutir sobre eso.

El profesor Luis Garnier indica que el 31 de julio se determinaron las bases para la revisión de los expedientes, que tenían diversos tamaños, se elaboró un formato Excel para resumir la información. No podían venir aquí con las cajas de los expedientes y se dividieron los expedientes al azar en tres subgrupos. El 9 de agosto se volvieron a reunir para aclarar dudas generales después de haber revisado los expedientes; se solicitó el resumen de 250 palabras sobre requisitos específicos y se pidió el envío de la información a las personas que cumplían los requisitos de acuerdo con el reglamento universitario para consolidar esa información. Se revisó la información consolidada de todos los concursantes así como todas las calificaciones, se revisó concursante por concursante, esto en el pleno de la comisión y también se tomaron acuerdos sobre las personas preseleccionadas y las que no cumplían los requisitos en cada una de las plazas.

El profesor Luis Garnier indica que como se dividieron en subgrupos, fueron al menos dos reuniones por subgrupo y se tuvieron múltiples comunicaciones vía correo con la dirección y la administración de la Escuela y también se hizo la consolidación de los datos y revisión del informe final. Agrega que la comisión se guio por directrices reglamentarias de la UCR y por el contenido del cartel, aquí no podían interpretar mayor cosa que lo que el cartel decía y esta Asamblea votó y por lo que dice el reglamento que tenían que hacer. Da lectura a la reglamentación donde se indica que la comisión tenía 20 días hábiles para realizar el informe, así como la convocatoria 15 días hábiles después de la entrega del informe e indica que además la evaluación fue un proceso referenciado en el sentido de que los criterios de preselección y de exclusión están determinados por varios reglamentos de la Universidad, el Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, así como lo establecido en la Asamblea de Escuela donde se definieron los requisitos generales y específicos de cada plaza. No está queriendo decir que son los mejores ni que estaban claros, pero sobre eso se tenía que jugar.

El profesor Luis Garnier indica que la Comisión realizó las consultas necesarias al CEA, a la Vicerrectoría de Docencia e incluso en algunas ocasiones a la Oficina Jurídica para actuar según lo requerido oficialmente por la Universidad y de acuerdo con el Reglamento de Régi-

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



men Académico y Servicio Docente. Los puntos se contabilizan para quienes cumplan los requisitos y se excluyen quienes no lleguen al menos a los 30 puntos.

El profesor Luis Garnier presenta los resultados para cada plaza:

### 3.1 UNA PLAZA DOCENTE EN EL CAMPO DE LA MATEMÁTICA

Concursante	Puntaje
Luis Rojas Torres	64,67
Josiane Pawlowski	56,5

### 3.2 UNA PLAZA DOCENTE EN EL CAMPO DE LA PSICOBIOLOGÍA

Concursante	Puntaje
Thomas Castelain	66,62
Bradly Marín Picado	48,38
Luis Diego Conejo Bolaños	41,41
Alfonso Eduardo Villalobos Pérez	40,75

### 3.3. DOS PLAZAS DOCENTES EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL Y SUS CAMPOS DE APLICACIÓN

Concursante	Puntaje
Mario A. Sáenz Rojas	84,75
Andrés Castillo Vargas	84,51
Laura Álvarez Garro	69
Adriana Maroto	64,47
Daniel Fernández Fernández	62
Vilma Leandro Zúñiga	55
Etty Kauffmann Kapari	51,25
Ana Catalina Ramírez Vega	44,5
Mario Soto Rodríguez	42,25

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



3.4 UNA PLAZA DOCENTE EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA COMUNITARIA

Concursante	Puntaje
Mario A. Sáenz Rojas	84,75
Adriana Maroto	64,47
Ana Catalina Ramírez Vega	44,5

3.5 DOS PLAZAS DOCENTES EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA EDUCATIVA

Concursante	Puntaje
Andrés Castillo Vargas	84,51
Daniel Fernández Fernández	62
Wendy Obando Leiva	58,23
Vilma Leandro Zúñiga	55
Amaryllis Quirós Ramírez	54,75
Jessica Millet González	54
Etty Kauffmann Kapari	51,25
Delia Tamara Fuster	50,5
Adriana Vindas González	46,4
Luis Diego Conejo Bolaños	41,41

3.6 UNA PLAZA DOCENTE EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

Concursante	Puntaje
Mario A. Sáenz Rojas	84,75
Andrés Castillo Vargas	84,51
Mauricio Blanco Molina	67,63
Thomas Castelain	66,62
Doris Céspedes Alvarado	66,5
Amaryllis Quirós Ramírez	54,75

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



Jessica Millet González	54
Etty Kauffmann Kapari	51,25
Marisol Jara Madrigal	50,5
María Dolores Castro	43,75
Luis Diego Conejo Bolaños	41,41

### 3.7. TRES PLAZAS DOCENTES EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD

Concursante	Puntaje
Mario A. Sáenz Rojas	84,75
Doris Céspedes Alvarado	66,5
Daniel Fernández Fernández	62
Jessica Millet González	54
Etty Kauffmann Kapari	51,25
Marisol Jara Madrigal	50,5
Marcela Lizano Martínez	50,25
Adriana Vindas González	46,4
Marcela Barguil Gallardo	44,5
Mario Soto Rodríguez	42,25
Alfonso Eduardo Villalobos Pérez	40,75

El profesor Luis Garnier indica que la exclusión de los participantes se hizo con base en la documentación aportada por cada persona y se enviaron las razones a las personas que conforman esta Asamblea en la tabla que se distribuyó con suficiente antelación. Da lectura de la lista de las personas excluidas por plaza según se detalla a continuación:

### 3.1 UNA PLAZA DOCENTE EN EL CAMPO DE LA MATEMÁTICA

Andrea Collado Chavez

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



### 3.2 UNA PLAZA DOCENTE EN EL CAMPO DE LA PSICOBIOLOGÍA

Mario A. Sáenz Rojas  
Josiane Pawlowski  
Ana María Jurado  
Luis Ortega Araya

### 3.3. DOS PLAZAS DOCENTES EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL Y SUS CAMPOS DE APLICACIÓN

Pamela Bolaños Bogantes  
Benjamín Reyes Fernández  
Jessica Millet González  
Gloria Calvo Barquero

### 3.4 UNA PLAZA DOCENTE EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA COMUNITARIA

Pamela Bolaños Bogantes  
Marco Carranza Morales  
Andrés Castillo Vargas  
Gloria Calvo Barquero

### 3.5 DOS PLAZAS DOCENTES EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA EDUCATIVA

Carmen Núñez Rivera  
Thomas Castelain  
Doris Céspedes Alvarado  
Lucía Rescia Chinchilla  
Alejandra Arguedas Gamboa  
Gloria Calvo Barquero  
Ginnette Sánchez Gutiérrez  
Cindy Artavia Fallas

### 3.6 UNA PLAZA DOCENTE EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

Pamela Bolaños Bogantes  
Carmen Ivankovich Guillén  
Lucía Rescia Chinchilla  
Alejandra Arguedas Gamboa  
Camila Ordoñez Laclé  
Gloria Calvo Barquero  
Ginnette Sánchez Gutiérrez  
Cindy Artavia Fallas

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología





### 3.7. TRES PLAZAS DOCENTES EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD

Pamela Bolaños Bogantes  
Lucía Rescia Chinchilla  
Alejandra Arguedas Gamboa  
Camila Ordoñez Laclé  
Esteban Navarro Díaz  
Ana María Jurado  
Cindy Artavia Fallas

El profesor Luis Garnier indica que ese es el informe y que atenderán las consultas necesarias.

La profesora Vanessa Smith agradece e indica que cada vez el trabajo que hacen las comisiones es más importante y cada vez más la universidad nos impide reconocer ese trabajo, por lo que desea dar ese reconocimiento en esa Asamblea y agradecer también en nombre del Instituto porque les hicieron el favor de hacer la evaluación de la plaza del Instituto y este año ha sido terrible, en este momento no tienen los promedios de admisión y todo el país está esperando que los den y no los tienen porque no tienen los promedios del colegio y hay mucha presión para que estén listos y todo eso le hace pensar que es por compañeros como ustedes que hacen esto de manera desinteresada que se logra por lo que desea agradecer y no le agrada que piensen que no es legítimo u honesto lo que les está diciendo, porque pareciera muchas veces que se hace una pregunta y que tiene otra intención.

La profesora Vanessa Smith indica que tiene algunas consultas porque ella tiene entendido que hay unos resúmenes de 250 palabras y ella se enteró de esto porque alguien le contó pero no recibió la información y le preocupa porque ella no está en la lista de los estudiantes y en este proceso no ha recibido mucha información, por lo que no sabe cuándo fue que enviaron los resúmenes o si no se han enviado y la otra consulta que tiene es cómo les fue con los requisitos que ella comentaba que no eran ponderables, cómo los consideraron si la Asamblea tiene que hacer algo al respecto, porque ella es una de las que más preocupada estaba por eso. Lo otro es que le llamó la atención porque ella conoce a las tres personas que participaron en la plaza de matemática, Andrea Collado es estadística pero no podía atestar en psicometría y a Josiane ella la conoce, le encanta el trabajo que ella hace pero tiene una Maestría en Psicología Clínica y un Doctorado en Psicología de la Salud, por lo que consulta qué vio la Comisión en los requisitos que logró pasar, cuando lo que se pedía era matemática, enseñanza de la matemática o estadística. Quisiera saber que no supo ella

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



de Josiane que si vio la Comisión y sería bueno que lo conocieran los miembros de la Asamblea y si no va a ser un enredo tener alguien con una Maestría en Psicología Clínica concursando para una plaza de matemática y eso le llama la atención porque conoce personalmente a las tres personas, pero no tuvo la posibilidad de ver los curriculum de todos, por lo que consulta si hay alguna manera de que se pueda tener acceso a la información, para que no pareciera que algunos han tenido chance de mostrarse más y otro menos y esa consulta no sería a la Comisión sino a la M.Sc. Teresita Ramellini.

La profesora Vanessa Smith indica que la última consulta es con respecto a Mauricio Blanco porque le llamó la atención que él tuviera 18 años de experiencia universitaria, ya que no le salen las cuentas de que tenga 18 años de experiencia laboral, por la edad que él tiene, por si acaso hay un dedazo para que lo puedan revisar, aunque no cree que haya ningún problema y puede ser que esté bien.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que desea referirse a lo indicado por el profesor Ronald Ramírez y es que lo que sucede es que el trabajo de la Comisión es confidencial, no podemos estar divulgando toda la información durante el proceso que ellos estaban realizando. Eso no significa que ahora que ese proceso terminó no se le pueda pedir a los concursantes preseleccionados que envíen su curriculum.

La profesora Carmen Caamaño menciona que a las personas preseleccionadas se les pidió un resumen de cómo ellos y ellas cumplían los requisitos específicos para cada plaza, que ellos mismos se presenten porque así eliminamos esa intervención de alguien de la Asamblea que los conoce más o menos, por eso se les pidió y esa información no se les ha presentado porque no hemos pasado a la votación; si una persona participó en tres plazas tiene un resumen para cada una de esas plazas y así la persona presenta su propio curriculum ante la Asamblea.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que para volver al tema de la confidencialidad, no se les puede pasar a los miembros de la Asamblea ni los atestados ni los curriculum, solamente lo puede hacer la persona que se está postulando, supone que algunas y algunos fueron más proactivos y lo enviaron mientras que otra gente no lo hizo, pero ni la Escuela ni la Comisión puede hacer esa divulgación, por el tema de la confidencialidad y el manejo de los datos.

El profesor José Manuel Salas indica que tanto es así que la información que se recibe de las personas participantes está sellada, se abre casi que en un acto notarial y se tiene que levantar un acta porque es información absolutamente confidencial y hubiera sido sumamen-

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



te peligroso y hasta antiético que se revelara cualquier tipo de información o incluso solicitar información adicional a las personas que ya habían presentado sus documentos, porque en el momento en que se cierra el concurso se abren los expedientes y a partir de ahí eso es lo que procede y por eso quería hacer la aclaración de por qué se mantiene algo tan privado, no es un asunto de secretismo es un asunto de privacidad y confidencialidad.

La profesora Mónica Salazar desea aclarar de acuerdo a la información que se envió y en el tiempo servido había personas que presentaron certificaciones de varias universidades al mismo tiempo entonces no se suman por años secuenciales de la vida sino por tres o cuatro instituciones.

La profesora Priscilla Echeverría indica que en el caso de Josiane, es que ella tiene experiencia en la elaboración y procesamiento de pruebas psicológicas, por eso es que no se atrevieron a excluirla.

La profesora Mirta González desea aclarar que en el caso de Josiane, ella presentó documentos porque tiene experiencia en psicología clínica, pero en los documentos se indica que fue Jefa del Departamento de Psicometría de la Universidad Federal de Río de Janeiro.

La profesora Roxana Hidalgo indica que la idea de los resúmenes que se solicitaron a los concursantes era que indicaran cómo cumplen con la parte cualitativa porque eso no lo evaluaron.

El profesor Ronald Ramírez indica que hacen falta los criterios para evaluar lo que se había llamado que era prácticamente intangible.

La profesora Carmen Caamaño indica que esos criterios intangibles en realidad no se pudieron evaluar, se rigieron específicamente en que cumplieran con los requisitos que establece Régimen Académico: La parte cualitativa es la presentación que se les solicitó que indicaran cómo consideran que cumplen con los requisitos específicos de cada plaza.

El profesor Álvaro Campos entiende que es sumamente difícil estar en una comisión evaluadora, él estuvo con la profesora Maurizia D'Antoni en la comisión de reservas de plaza, entiende que consultaron la normativa y lo que va a decir no quiere que se interprete como una desconfianza hacia la Comisión, pero como sujeto pensante desea hacer una reflexión sobre que lo legal es muy importante, pero a veces lo legal no necesariamente es lo justo y en una Universidad como la nuestra llena de contradicciones en la parte legal, qué difícil debe

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



ser para ustedes, tampoco ustedes tienen la obligación de conocer toda la jurisprudencia y de conocer casos similares de personas que ustedes excluyeron y en otras unidades académicas han sido admitidos, que podrían reclamar por ejemplo el compañero Esteban Navarro presentó la tesis de Maestría Clínica en esta Universidad y lo rechazaron porque no tenía el título. Hace 3 años en la Escuela de Filología pasó exactamente lo mismo y el muchacho apeló, como era la misma Universidad, ganó la apelación en el sentido de que no se debía obstruir por una cuestión laboral y es que aquí también se meten leyes de Derecho Laboral.

El profesor Álvaro Campos agrega que a él también le pasó hace algunos años cuando terminó su licenciatura en diciembre, necesitaba el título para poder entrar en enero en la plaza del CENDEISS, inicialmente lo rechazaron porque no tenía el título pero tenía el acto de juramentación y con eso lo admitieron por derechos laborales y no por la universidad: Por eso dice que lo legal no siempre es lo justo y por eso ni lo pregunta porque ya sabe lo que le van a contestar que él no tenía el título en mano y lo respeta, pero lo que quiere decir es que hay otras miradas desde una perspectiva de Derechos Humanos y de Derecho Laboral que no se contempló ni tenía por qué contemplarse y la Oficina Jurídica no lo iba a decir porque solo responde lo que se le pregunta y ustedes no tenían por qué preguntar eso. Se le indica que si lo preguntaron. Agrega que habría que ver cuando apelen el concurso qué van a hacer con esa jurisprudencia que fue válida para Filología y ahora no será válida para Psicología.

La profesora Roxana Hidalgo indica que, a diferencia de la Escuela de Filología, en la Escuela de Psicología tenemos una experiencia anterior, hay un profesor que concursó para una plaza en propiedad con solamente la tesis aprobada, sin el título y se le aprobó y la Vicerrectoría de Docencia lo rechazó, por lo que ese es un antecedente contrario a lo indicado por el profesor Álvaro Campos. Con respecto al caso de la compañera cuyo título estaba en proceso de reconocimiento en el momento en que se cierra el concurso, no había entregado el título porque no estaba dado el reconocimiento, el título de ella se reconoció durante el proceso, además de eso también hubo una persona que se presentó a entregar los documentos 5 minutos tarde y no pudo concursar.

La profesora Carmen Caamaño indica que de hecho fueron varias las personas que quedaron excluidas y ella no sabe cómo hubieran podido decir que unos sí porque están en proceso y otros no, cuál es el criterio que es objetivo para todos, si no presenta el título de Maestría que es el requisito para todas las plazas no pudo quedar preseleccionado en el concurso y algo que quiere aclarar es que ella fue una que "echó" gente de la sala de reuniones porque no era de la Comisión y tenían vínculos con las personas concursantes y eso se puede

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



considerar secretismo, pero en realidad si alguien aduce que alguien llevó afuera información de la Comisión se anulaba el concurso.

La profesora Hidalgo indica que las personas que quedaron fuera no estaban juramentadas.

La profesora Priscilla Echeverría indica que eso es muy importante porque en Costa Rica si la persona no está juramentada, que es en el acto de graduación, no se considera máster o licenciada e indica que para ellos fue muy difícil y con respecto a todos los casos que tuvieron que rechazar absolutamente todo lo consultaron, precisamente porque era muy delicado y fueron muy conscientes.

La profesora Karol Jiménez indica que en realidad su consulta es de acuerdo con lo que planteó la profesora Vanessa Smith, más para aclaración con respecto a lo que dijeron que cuando vieron los atestados de la muchacha que concursaba para la plaza de matemática, desconoce si se puede saber si ella tiene experiencia en el área de matemática, de estadística o un área afín, pero como no se pueden presentar los perfiles no sabe si se puede saber esto.

La profesora Priscilla Echeverría indica que no es que los perfiles no se pueden presentar, de hecho, en la presentación cada persona va a hablar de la experiencia que tienen para la plaza para la cual están concursando y que los atestados de ella en este caso son básicamente en lo que es producción, diseño, creación de pruebas y consideraron que no era un motivo suficiente para considerar una exclusión. Cuando tenían dudas lo mejor era darle la información a la Asamblea y la mejor forma era que el o la candidata se dirigiera a la Asamblea indicando con qué atestados cuenta para esa plaza específica.

El profesor Javier Tapia indica que en 20 años de servicio que tiene para la Universidad ha participado en tres comisiones calificadoras y de hecho ha compartido con varias personas de las que conforman esta comisión y sabe lo difícil que es estar en una comisión de estas. Algo que todavía no entiende es esta expresión de un título afín, es una expresión absolutamente vaga y toma como pretexto la situación de la plaza de matemática, es decir puede que tenga experiencia la persona, que haya sido directora de un departamento, pero si el perfil de la plaza pide específicamente una serie de condiciones y una de esas debería ser el título, debería considerarse una manera rigurosa, quiere decir si se pide una formación en matemática cómo es posible que se admita alguien con una formación que no sea matemática, en ese sentido discrepa respetuosamente de la comisión y su inquietud es por si pasa los mismo con las otras plazas, si hay una situación similar con candidatos o candidatas de

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



las otras plazas, en realidad no estamos seleccionando el perfil correcto para la plaza que necesitamos.

El profesor Javier Tapia indica que es importante que se aclaren cosas, pero francamente no cree que en este momento puedan haber aclaraciones completamente satisfactorias porque este es un problema viejo, no sabe si de la Universidad o de la Escuela o de quién pero esta expresión de un título afin en lugar de decir Maestría en Matemática o algo por el estilo.

El profesor Luis Garnier indica que en el caso de la plaza de matemática dice: Matemática, Enseñanza de la Matemática, Estadística o áreas afines, lo que si le puede decir es que esto no fue una decisión de una persona sino de 7 personas, discutieron arduamente si esta persona era afin o no, no fue una decisión antojadiza, fue una decisión calibrada, alguien podría decir sesgada calibradamente pero ellos tenían que jugar con lo que decía el cartel y a ellos les correspondía interpretar de la manera más acertada que fuera afin el título que la persona estaba presentando.

La profesora Vanessa Smith indica que entiende muy bien que como decía 'afin' la persona podría reclamar, pero como nos toca a los asambleístas elegir, desea recordar que es una plaza para el área de matemática de la prueba de aptitud académica, por lo que le preocupa que se elija a una persona que no pueda realizar los ítems de matemática y la Asamblea tomará la decisión, está tranquila porque entiende que no podían descalificar gente solo porque si le suena o no le suena. Considera que se debió aclarar el tema de 'afines' pero que el cartel salió general para la plaza de matemática y debió indicarse que era para el examen de admisión y también estaba pensando en la otra apelación que digan que se escogió a una persona que no tiene maestría en matemática, pero si la Asamblea está enterada es importante que pueda considerar esas cosas.

La profesora Roxana Hidalgo indica que el cartel dice experiencia en psicometría no dice que es para los ítems de matemática, pero con que la Asamblea lo tenga claro le parece que es suficiente.

La profesora Carmen Caamaño desea aclarar al profesor Javier Tapia en relación con las otras plazas, porque la gente presentaba atestados de experiencia, de investigación, de docencia en el área específica y eso hizo que alguna gente quedara en una plaza y no en otra porque no era capaz de presentar los atestados para la plaza específica, por lo que es difícil en general por el tema 'afin', pero se guiaron por los atestados que presentaron en el momento del concurso.

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



La profesora Roxana Hidalgo indica que si se pedía Licenciatura en Psicología todos tenían que tener Licenciatura en Psicología, pero si se indicaba 'afín' era más abierto.

La profesora Rocío Murillo indica que esta universidad es muy carrerocéntrica, es decir una universidad centrada en carreras hechas y no tanto como algunos colegas que han tenido la oportunidad de hacerlo con un tutor en una universidad, que no es esta, fuera del país y cree que un título per sé no dice nada, hay que ver las publicaciones, a las que les hemos dado mucha importancia en esta asamblea, hay que ver los trabajos finales de graduación para saber en qué trabaja la persona. Agrega que ella creyó que se iban a leer los resúmenes, pero lo que está entendiendo es que en el momento de votar vamos a tener la lista de personas y van a tener los resúmenes y piensa que todo concursante tiene la posibilidad de apelar y no podemos decir que no hagamos un concurso porque luego lo apelan y eso siempre puede pasar y es una libertad individual de cada quién y que también es decisión de cada quien si envía el curriculum o no y no podemos hacer el trabajo que ya hizo la Comisión. Agrega que también tiene que ver la decisión de cada votante y el final va a ser una mezcla.

El profesor Ronald Ramírez indica que le quedan varias dudas con los criterios difíciles de evaluar, nada de la conducta humana es imposible de dirimir siempre y cuando uno establezca la puntuación y los procesos para medirlo y si él entendió bien esos criterios fueron evaluados con una prospección de 250 palabras, por lo que pregunta cómo lo evaluaron. A lo que se indica que no fue evaluado, por lo que hay que revisar un tema de procedimiento porque el cartel estableció esos criterios, si el cartel lo pidió explícitamente tenían que ser medidos. En segundo lugar, la especificidad de los perfiles de cada una de las plazas está correlacionado con los atestados que presenta cada uno de los oferentes y francamente le preocupa mucho que hay personas en tres y hasta en cuatro plazas y no dice que no sea posible de hacer, pero él se enfocaría más en la especialidad y no en las plazas. Agrega que él es del criterio de que los concursantes ya pasaron por el proceso de evaluación y al final quien decide por quien votar son ellos mismos, por lo que cree que no solamente es importante el resumen sino también los atestados.

El profesor Jorge Sanabria entiende que el hecho de que haya unas personas altamente calificadas en diferentes plazas es porque presentaron atestados que las califican para diferentes plazas, eso lo deja con la boca abierta.

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



La profesora Roxana Hidalgo indica que ninguna de las 7 personas de la Comisión planteó que lo cualitativo podía ser cuantificado, sino que el hecho de presentarse podía convencerlos de por qué cumple con esa plaza y sobre el tema de las especialidades, para ella la psicología clínica, social, educativa no son disciplinas separables. Ella por años ha trabajado en un colegio y además es psicoanalista pero su formación está muy ligada a lo social, por lo que ella podría concursar en las tres plazas y cree que mucha gente tiene eso, que ella no sea clínica no significa que no tenga experiencia en lo social. Agrega que en cuanto a los atestados ya se planteó que se puede pedir a las personas que concursaron el curriculum y ella entiende que ya los estudiantes los tienen.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que desde la Escuela se les puede pedir que lo envíen, pero no se puede enviar intermediariamente. Agrega que en efecto muchas personas recibieron los curriculum de alguna gente, porque los mandaron espontáneamente, el que no lo mando no sabemos por qué no lo mandó, se puede consultar si es posible solicitarlo. Menciona las personas que tiene en la lista en el orden de la palabra e indica que efectivamente hay que convocar a otra Asamblea para que se produzca la votación y la Asamblea decidirá cada una de las plazas, si se otorga o no y qué pasaría con cada una. Menciona que esa asamblea debería suceder este año, por lo que tenemos que prepararnos para eso.

El profesor Carlos Arrieta indica que tiene un comentario y una pregunta. El comentario es que el proceso de selección lo hacemos nosotros y por supuesto tenemos que tener acceso a toda la información, cada uno de nosotros elige y hace un proceso de selección y el otro elemento es que en un proceso de selección de personal, señala que él se dedica a eso y ese es su ámbito de trabajo, buscamos la idoneidad, el ajuste entre la persona y el puesto; es decir que la persona cumpla a cabalidad con todos los requisitos para el puesto y en este caso el hecho de que hayan personas incluidas en todas las plazas desacredita el informe. Puede ser que esté de acuerdo con la normativa porque algunos criterios se mantienen constantes, pero no valida la participación de una persona en todas las plazas, por más que pueda tener experiencia en cada una de ellas. En este sentido cree que el hecho de que una persona aparezca en varias desacredita el informe.

El profesor Carlos Arrieta agrega que hay que enriquecer esto con elementos cualitativos que nos permita enriquecer la toma de decisión, sabe que era inviable pero aquí se ha hablado de concursos anteriores, y esto es inédito, un concurso de 10 plazas. Agrega que no está de acuerdo con el profesor Ronald Ramírez porque esto se planteó con la intención de desinterinizar y eso es importante, pero se desinteriniza para contratar a la persona indicada, pero lo que él debe indicar es que, aunque ellos hicieron un arduo trabajo, esos insumos

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología





no le sirven para tomar la decisión ya que hay que tomar cuenta que se está contratando gente que va a estar durante muchos años y que serán el recambio de nosotros.

La profesora Mirta González desea aclarar que antes de estudiar las cajas se tuvieron que hacer un montón de preguntas porque el profesor Carlos Arrieta dice por qué una persona está en una lista y en otra está desechada; pero por ejemplo el campo de matemática es el único que no requiere docencia y todo el resto requiere experiencia en docencia de más de tres años, por lo que una persona que no tiene esa experiencia, puede entrar en el primer caso pero no en el otro. Es decir que esto es muy delicado ya solo con esa realidad fue duro hacer el trabajo, ellos no tienen ninguna oportunidad en los 20 días, ni lo va a hacer ninguna otra comisión que ustedes hagan, para hacer desgloses, vieron en general y si garantiza que, si la persona está como que sabe un tema, es que tiene publicaciones, es que tiene experiencia docente y eso es lo que ellos verificaron.

La profesora Priscilla Echeverría desea aclarar que son 42 expedientes los que revisaron y solamente tenían 15 días hábiles para eso, y hacer algo adicional no daba tiempo y solicita que tengan en cuenta que ellos invirtieron muchísimas horas haciendo esto. Hay cosas que son posible otras no, el reglamento mismo limita eso, ahora ese puntaje que están presentando es reglamentario, no inventaron las categorías, las categorías están en el reglamento, entonces de acuerdo a esas categorías reglamentarias fue que fueron sacando los puntajes. El problema aquí constituyó el tema del compromiso con los derechos humanos, respeto a las diversidades y la transformación social, precisamente ahí es donde decidieron pedir a las personas una presentación para que justificaran esto. Da lectura el correo enviado a las personas solicitando dicha presentación, esto permitirá y eso es a lo que apuestan, que la Asamblea pueda evaluar esta parte de los requisitos específicos, porque la parte de los requisitos generales está documentada y puntuada. Considera que hay suficientes elementos para que cada uno pueda tomar una decisión.

Se retira el docente Carlos Saborío a las 6:10 p.m.

La profesora Ana María Carmiol desea unirse al agradecimiento que se le ha dado a esta Comisión, es la primera vez que ella participa en una Asamblea donde se votan carteles, cree que es un proceso muy difícil y definitivamente les agradece el compromiso de hacer estas cosas en 15 días. Cree que hay algunas cosas bien en el proceso y otras que se deben interiorizar, no sólo los miembros de la Comisión sino todos los miembros de la Asamblea, porque algún día les va a tocar hacer esto y una de las cosas es que los carteles fueron aceptados por esta Asamblea, ahorita lo que puede hacer la Comisión es a partir de los

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



carteles. Ahorita tenemos una serie de dificultades que las han expresado algunos compañeros y compañeras, pero también es una enseñanza que pueden tener para que la próxima vez que se hagan carteles tienen que ser más específicos, no se pueden incluir cosas que no se pueden evaluar, que nos quede de enseñanza para los próximos ejercicios.

La profesora Ana María Carmiol indica que tiene una consulta para la Directora y es que cuando uno se remonta a los inicios de esta discusión, donde se presentó la primera versión de los carteles, en ese momento se planteó que se iba a hacer este concurso para disminuir el interinazgo y su pregunta es que cuando ve el informe de la comisión ve que hay personas que están en 4 plazas, entiende la posición de la profesora Roxana Hidalgo, pero no está de acuerdo, tal vez es una cosa de perspectiva, de formación, ella no se atrevería a decir que tiene experiencia en una y otra cosa más bien entre más sabe de Psicología del Desarrollo, menos Psicóloga del Desarrollo se siente y más cosas siente que no sabe, pero eso son posiciones y son tan válidas así como pueden tener diferencias en las posiciones.

La profesora Ana María Carmiol menciona que cuando ella ve el informe y ve que hay personas que participaron en varias plazas igual le pasa lo que dijo el profesor Jorge Sanabria y dice ¿cómo tiene experiencia en tantas plazas? pero luego a la hora de votar, porque ella quisiera ejercer un voto informado, y solo votar si son interinos, porque aquí nos estamos jugando el futuro de los próximos 40 años de la Escuela de Psicología de la UCR, esto no es cualquier cosa. Son 10 personas que van a venir aquí y aquí hay un montón de personas que están sesgadas, no es cualquier votación. Agrega que su pregunta para la Directora es ¿qué pasa si el interés es para desinterinizar cuando les toque votar, porque ahora ella se va para la casa y cuando tenga la información va a decidir cuál es la persona idónea para cada plaza y ojalá sea un ejercicio que puedan hacer todos, va a poder decir ella, la persona A es idónea para dos plazas? O ¿si llegamos a votar y escogemos a la persona A, esa persona A ya no participa en más plazas o sigue participando? Porque si es desinterinizar ¿qué vamos a valorar, vamos a desinterinizar 10 interinos?

La M.S. Teresita Ramellini indica que ya realizó la consulta y lo podemos ver cuando hagamos la votación, las personas tienen derecho a participar en cada una de las plazas para las cuales obtuvieron puntaje suficiente. Queda a criterio de la asamblea decir esta persona la votamos en este ½ tiempo y en este otro o en esta plaza no votamos a ninguna persona y se declara desierta, es decir eso ya es criterio de la asamblea. Señala que ella lo preguntó precisamente porque tenía la duda de qué pasa si una persona gana la plaza "X" si esto significa que sale del concurso en las otras plazas y la Oficina Jurídica responde que si la persona participó en dos o tres plazas tiene derecho a ser votada en las dos o las tres. Al res-

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



pecto señala que ahí tenemos otro dilema: nadie puede tener tiempo y medio propiedad en esta universidad, por lo que si la persona ganara tres plazas tiene que decir cuál de estas rechaza porque no puede tener las tres.

El profesor Ignacio Dobles menciona que muchos de los que están en esta Asamblea ganaron concurso y no hay nada diferente a otros concursos. Sobre el tema de la métrica, si resulta no medible habría que obedecer a esos puntajes que están ahí y el argumento es que no todo se puede medir y hay que formarse criterios y nosotros como asambleístas somos los que tomaremos en cuenta diferentes elementos para decidir quién es la persona idónea para una plaza o para otra y discrepa mucho de la reacción del profesor Jorge Sanabria porque a diferencia de un psicólogo que se ha formado afuera, un psicólogo que se ha formado en esta estructura no es nada extraño que opere en diferentes campos por ejemplo el profesor Carlos Arrieta ha trabajado en Psicología Social, en Psicología Comunitaria y en Psicología Laboral, entonces de extraño no tiene nada en este contexto, que no es un contexto de hiperespecialización donde alguien se concentra en un mini tema, porque tiene las posibilidades de hacerlo.

El profesor Ignacio Dobles indica que lo de la Comisión no nos tiene que convencer porque somos nosotros en última instancia quienes tomamos la decisión, y aquí no hay nada extraño, se ha seguido el procedimiento de siempre. Son condiciones muy tensas y muy difíciles y él no alcanza a ver ningún elemento que se salga de los procedimientos de la Universidad y lo que han sido los concursos de la Escuela de Psicología. Si algo no nos convence podemos votar o no, si alguien quiere apelar el concurso lo puede apelar, todo está abierto, pero cree que muchas cosas no necesitamos complicarlas innecesariamente. Si queremos un concurso más específico, pero sería poner casi el nombre a ese concurso, porque ha pasado en la Universidad, si esa fuera la lógica sacamos un concurso que cierra posibilidades.

Se retira el profesor Luis Garnier a las 6:15 p.m.

La representante estudiantil Roxana González informa que ella desea hablar en nombre del CRE, y ellos contactaron a las personas, les solicitaron el curriculum y un video que pasaron por facebook live en el facebook del CRE y un drive con los archivos. Ellos le preguntaron a las personas si lo podían hacer público y todos y todas estuvieron anuentes, por lo que la información está ahí, por si alguno puede revisar y si quisieran que se envíe por correo también lo pueden hacer.

Se solicita que la representación estudiantil pueda enviar la información por correo.

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



El representante estudiantil Andrés Salas indica que va a hablar a su nombre y no a nombre del CRE y ellos tuvieron la oportunidad de reunirse con la Comisión y hasta donde él entendió este informe no es vinculante e incluso él puede votar por el que tiene la peor puntuación y el Reglamento solo dice si usted tiene x cantidad de puntos en publicaciones independientemente del tema ahí va a estar usted y eso es algo súper importante porque si se quisiera revisar ahí vienen las publicaciones y ahí nos podemos hacer una idea de si esta persona es profesional o no en el área.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que se va a convocar a una asamblea extraordinaria.

El profesor Javier Tapia desea solicitar si es posible no apurar la cuestión, entiende que hay que votar; sin embargo, él siente que hay muchas preguntas todavía y cree que esas preguntas deberían ser aclaradas y deberíamos de tomar decisiones sobre qué hacer con eso. No está todavía resuelto lo que preguntaba el profesor Carlos Arrieta, se podría discutir la cuestión de los puntajes, es decir que en el pasado se haya hecho como se haya hecho no quiere decir que hayamos hecho lo correcto, pero si podríamos en el futuro mejorarlo y acercarnos a lo que podría ser una realidad más óptima. La Comisión puede responder algo, pero eso no necesariamente significa un consenso, uno puede tener otro planteamiento y lo importante sería llegar a acuerdos.

Se retiran los representantes estudiantiles Andrés Salas y Dixon Vásquez, así como el docente Guaner Rojas.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que está de acuerdo en que podemos mejorar para futuros concursos, pero ya este concurso está en esta etapa con estos puntajes, podemos estar o no de acuerdo con la lista de personas preseleccionadas, pero no podemos postergar la culminación del proceso. Insiste que se pueden declarar plazas desiertas o adjudicar algunas, pero nosotros no podemos ahora redefinir el cartel o recalcular con base en nuevos criterios, porque la persona que se le otorgue o que no se le otorgue es podrá apelar. Todo lo que está indicando el profesor Javier Tapia y para futuros concursos podemos repensarlo y podríamos decidir hacerlo diferentes, decidir qué valoramos o mejor qué no valoramos o cómo mejoramos la especificidad, pero no sobre la base de este concurso que ya está en su etapa final.

La profesora Carmen Caamaño quiere que nos ubiquemos también en el tiempo, cree que llega un momento en que tenemos que tomar decisiones y la discusión la podemos tener

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



posteriormente. Desea llamar a atención sobre el hecho de que hay personas interinas que están esperando que se resuelva la situación de su nombramiento para el próximo año, dependiendo de este concurso, entonces no podemos prorrogar la discusión por siempre jamás, precisamente porque hay personas que están dependiendo de lo que aquí decidamos.

El profesor José Manuel Salas desea hacer un comentario que tiene que ver con la desinterinización. La desinterinización es una política general que atraviesa cualquier concurso, no es una línea específica para un concurso, es más sería ilegal sacar un concurso solamente para interinos porque eso es discriminatorio. A lo que el profesor Ronald Ramírez indica que si se ha realizado y que en algún momento se presentó como una situación de excepción. El profesor José Manuel Salas indica que nunca se ha planteado así y que se pueden revisar las actas. La desinterinización es una línea que atraviesa cualquier concurso, no es algo que tiene que ser obligatorio en un concurso determinado, repite no se podría hacer un concurso solamente para interinos.

El profesor Carlos Arrieta consulta el informe es conocido por la Asamblea, y ya fue conocido pero no es vinculante, por lo tanto para bien y para mal en este caso si el informe no es vinculante habría que pasar a la votación, por lo que la asamblea que se convoque sería para votar y el hecho de que el informe no sea vinculante le plantea un problema serio porque hay gente que fue descalificada por esa Comisión, pero el tema es que la próxima asamblea nos olvidamos de informe y pasamos a votar.

La profesora Priscilla Echeverría indica que el Reglamento estipula que la persona que no tuvo los 30 puntos tiene que ser excluida, de hecho la Comisión ni siquiera estaba obligada a dar los nombres de los excluidos.

La profesora Ana María Carmiol indica que entonces lo que no es vinculante son las calificaciones de los seleccionados. A lo que la profesora Priscilla Echeverría indica que cada uno puede votar por quien quiera de los seleccionados por la Comisión, los que están excluidos quedan excluidos. Eventualmente cuando ya todo el proceso termine, si la persona excluida quiere apelar la plaza en la que participó, no se puede apelar todo el concurso, se plantea la apelación sobre cada una de las plazas.

El profesor Carlos Arrieta indica que entonces la responsabilidad caerá sobre la Comisión y no sobre la Asamblea, a lo que se indica negativamente, por lo que él considera que entonces la Asamblea debería validar el informe.

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



La profesora Priscilla Echeverría indica que el informe no tiene que ser validado por la Asamblea de Escuela.

El profesor Carlos Arrieta indica que entonces la apelación se dirigiría a Docencia y no a la Asamblea y entonces el informe sólo se da por conocido.

La profesora Priscilla Echeverría afirma que el informe solamente debe ser conocido por la Asamblea y pasar a la votación, los excluidos no pueden ser considerados.

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que la persona que quedó excluida o la persona que no ganó la votación, aunque estuviera preseleccionada, pueden apelar y en Vicerrectoría de Docencia revisarán todo el proceso y dirán si algo estuvo mal en el proceso de votación de las plazas.

La profesora Kattia Grosser indica que una vez que la Asamblea conoce el informe de la Comisión tiene un margen de tiempo, no es cualquier tiempo para la votación y la dirección de la Escuela está obligada a una asamblea extraordinaria para la votación.

La profesora Priscilla Echeverría indica que se debía presentar el informe, pero desconoce si se debe cumplir con un plazo para la votación.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que realizará la consulta formal a la Oficina Jurídica y procederá conforme a la respuesta de la Oficina Jurídica.

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que el 8 de diciembre hay asamblea del Colegio de Profesionales en Psicología y hay elección de 4 puestos de la Junta Directiva.

Finaliza la sesión a las 6:28 p.m.

Transcripción realizada por: Carmen Segura Rodríguez

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología

